

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 37** *ANUNCIO de 24 de julio de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa para la instalación de la planta fotovoltaica PSFV Moraleja y su infraestructura de evacuación situados en el término municipal de Navalcarnero, solicitada por Green Devco Energy 19, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 9 y 10 del el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, se somete a un período de información pública de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, solicitada por Green Devco Energy 19, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2025P573

- a) Solicitante: Green Devco Energy 19, S. L., con domicilio en calle Serrano Galvache 56, piso 11, de Madrid.
- b) Ubicación de la planta fotovoltaica: En el polígono 15 del término municipal de Navalcarnero.
- c) Objeto de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La planta fotovoltaica PSFV Moraleja de 16,20 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 37,4 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 29.250 paneles fotovoltaicos bifaciales de 650 Wp en la cara frontal en condiciones estándar, así como por 54 inversores de 300 kW en régimen permanente. Los inversores conectan con un centro de transformación de 3,3 MVA y con tres centros de transformación de 6,6 MVA; los cuales se conectan entre sí mediante 3 líneas de 30 kV soterradas en zanja y mediante 1 línea de 30 kV soterrada en zanja con la subestación Las Colinas 220/30 kV propiedad de Gron Renovable, S.L.

Cabe destacar que, la subestación Las Colinas 220/30 kV, junto con la línea de 220kV que la conecta con el punto de conexión en la subestación SET Villaviciosa 220 kV propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, será compartida por las plantas fotovoltaicas PSFV Las Colinas, tramitada por esta Dirección General en el expediente 2025P10, y PSFV Moraleja, objeto del presente expediente.

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2025P573 - RGA1363	FOTOVOLTAICA	416 583	4 457 566
29.250	21.864,38	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
54	16.200	220	

- 4 centros:

REFERENCIA CENTRO	FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (HUSO 30 - ETRS89)	
	PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
2025P573 - RCA18922	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	6.600	416 209	4 457 723
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/30 kV	INTEMPERIE PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P573 - RCA18921	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	3.300	416 745	4 457 529
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/30 kV	INTEMPERIE PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P573 - RCA18920	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	6.600	417 025	4 457 497
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/30 kV	INTEMPERIE PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
2025P573 - RCA18919	TRANSFORMACIÓN	NUEVO	6.600	416 549	4 457 339
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/30 kV	INTEMPERIE PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- 4 Líneas 30 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2025P573 - RLA17721		416 549	4 457 339	670
NUEVA		417 025	4 457 497	30
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / 3x1x240 mm² AL XLPE 18/30 kV		
2025P573 - RLA17722		417 025	4 457 497	355
NUEVA		416 745	4 457 529	30
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / 3x1x240 mm² AL XLPE 18/30 kV		
2025P573 - RLA17723		416 745	4 457 529	722
NUEVA		416 209	4 457 721	30
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / 3x1x400 mm² AL XLPE 18/30 kV		
2025P573 - RLA17724		416 209	4 457 721	3.134
NUEVA		417 554	4 459 281	30
1	SUBTERRÁNEA	NO APLICA / RHZ1-0L 18/30 kV 1x630mm² K AL+H16		

- e) Presupuesto total: 9.723.314,57 euros.

- El titular de la instalación, en virtud del artículo 7.1.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, solicita evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto.
- El órgano competente para la autorización administrativa es la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia>, dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”, disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Alcalá, número 16, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2025P573 - Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberán presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 24 de julio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/12.582/26)

